VERIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA N° 0005 DE 2026

SELECCIÓN DE CONTRATISTA MEDIANTE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°.0005 - 2026, PARA CONTRATAR: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BICICLETAS ASIGNADAS A LOS GESTORES DE CONVIVENCIA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

El Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana procede a realizar la evaluación técnica del proceso de la referencia así:

Presupuesto Oficial : $10.000.000.

Plazo : El plazo de ejecución del presente contrato será por TRES (03) MESES y/o hasta agotar el presupuesto.

Una vez realizado el cierre del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, las ofertas recibidas fueron las que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta que, luego de revisadas las ofertas, la entidad organizó las mismas de menor a mayor valor, a saber

N° DE OFERTAS	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	JOSE DAVID VARGAS CRUZ	$2.655.500
2	CONTROL SERVICES ENGINEERING	$3.470.754
3	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	$3.627.120
4	LYN INGENIERIA SAS.	$3.745.347
5	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	$4.031.006
6	MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.	$4.305.361
7	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$4.503.197
8	YOLUK	$4.601.909
9	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	$4.610.620
10	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$4.772.290

Por lo anterior, y atendiendo a los lineamientos establecidos en la guia "Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, se procederà a evaluar la oferta que presenté el menor precio, la cual corresponde a:

PROPONENTE : JOSE DAVID VARGAS CRUZ
Representante Legal. : Jose David Vargas Cruz

1 PROPUESTA ECONÓMICA

Se aplicará el siguiente procedimiento de verificación económica para la habilitación económica de las propuestas:

SOLICITUD	FOLIO	OBSERVACIÓN
Que el proponente haya cotizado cada uno de los ítems, utilizando como modelo el anexo que se suministra en el presente pliego, sus anexos y sus adendas	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE, Se le REQUIERE al proponente : JOSE DAVID VARGAS CRUZ, para que justifique los presuntos precios artificialmente bajos de su propuesta económica.

En consecuencia, la entidad compradora realizó la comparación entre las propuestas presentadas, verificando los valores efectivamente ofertados frente a los valores establecidos en el catálogo de precios. De acuerdo con lo señalado en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente.

Comparación Relativa

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas. Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta. Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.

Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos (2) valores de la mitad, sumarlos y dividirlo en dos (2).

Nota: La medida de tendencia central señalada también podrá ser calculada utilizando la función <<*Mediana*>> en Excel.

El cálculo de la desviación estándar del conjunto corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\textbf{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(\textit{Valor de la oferta}_i - \textit{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

Nota: La desviación estándar también podrá ser calculada utilizando la función <<*Desvest.p*>> en Excel.

Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\textbf{Valor Mínimo Aceptable} = \textbf{Mediana} - \textbf{Desviación Estándar}$$

Conforme a lo anterior, la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable. Por lo que, en la resolución de adjudicación del Proceso de Contratación, debe incorporar una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas. Sin embargo, en los eventos que el proceso de selección del contratista no contemple dicha resolución, como es el caso de los procesos de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

Nota: La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que este analizando.

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS

¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**
Cantidad de Ofertas Habilitadas	**10**
Método de comparación a utilizar	**Relativa**

VARIABLES A UTILIZAR

Mediana	**$ 4.168.184,00**
Desviación estandar	**$ 629.303,00**
Valor mínimo aceptable	**$ 3.538.881,00**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 5.491.703,00**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	JOSE DAVID VARGAS CRUZ	$ 2.655.500,00	-24,96%
2	CONTROL SERVICES ENGINEERING	$ 3.470.754,00	-1,93%
3	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	$ 3.627.120,00	2,49%
4	LYN INGENIERIA SAS.	$ 3.745.347,00	5,83%
5	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	$ 4.031.006,00	13,91%
6	MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.	$ 4.305.361,00	21,66%
7	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 4.503.197,00	27,25%
8	YOLUK	$ 4.601.909,00	30,04%
9	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	$ 4.610.620,00	30,28%
10	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 4.772.290,00	34,85%

De acuerdo a las Fórmulas recomendadas para determinar una oferta artificialmente baja, el Comité Económico Evaluador SI considera artificialmente baja la Oferta Económica presentada por JOSE DAVID VARGAS CRUZ. Teniendo en cuenta el cálculo anterior, SI se requiere al oferente porque el valor mínimo aceptable es por valor de $3.538.881,00.

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Por tanto, se requiere aportar documentos que soporten los precios ofertados como: (copia de contratos, facturas, acuerdos comerciales, entre otros documentos que considere necesarios) y que le permitan brindar información amplia y suficiente a la Unidad y de esta manera continuar con el proceso de análisis de su oferta presentada.

Adicionalmente, dentro de la solicitud se requiere que el proponente presente la desagregación de su oferta indicando lo siguiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y lo indicado por Colombia Compra Eficiente, así:

(...) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (...)

Las propuestas que no cumplan con los anteriores requisitos serán consideradas no hábiles.

2. EXPERIENCIA MÍNIMA

El proponente deberá acreditar la ejecución de:

SOLICITUD	CONTRATO No		SER17-2024 Y 016-2025	
		VR CONTRATO	FOLIO	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar a través de certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación de contratos que se relacionen con el mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presente presupuesto	COPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA AMISTAD	$59.000.000	ANEXOS OFERTA MC-005-2026 - JOSE VARGAS CRUZ_1	NO CUMPLE - No anexa soportes de contratos ejecutados, como se establece en el numeral 3.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la "INVITACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA"
	PROCIG INGENEIRIA	$68.350.000	ANEXOS OFERTA MC-005-2026 - JOSE VARGAS CRUZ_1	NO CUMPLE - No anexa soportes de contratos ejecutados, como se establece en el numeral 3.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la "INVITACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA"

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SOLICITUD	FOLIO	OBSERVACIÓN
Mantenimiento Preventivo 1 - Deberá incluir Diagnostico, limpieza profunda de toda la bicicleta, desarme, engrase de rodamientos (Maza o manzana delantera y trasera, pedalier, caja de dirección), Lubricación completa, limpieza e inspección de ruedas, Rin y Transmisión, revisión de cambios, alineación de frenos y torque de tornillos.	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Gemelas de cambios derecho e izquierdo de aluminio	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Guayas de cambio	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Manilares (derecho e izquierdo) de aluminio	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Guaya de freno, en acero	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Juego de frenos (Manillar, guayas, fundas, curvas 90°, tornillos, zapatas, brazos)	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Estribos de freno	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Pastillas delanteras freno de disco	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE

Pastillas traseras freno de disco	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Shister derecho e izquierdo	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Manubrio de doble altura en aluminio	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Cambio de mangos	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Codo para manubrio de doble altura en aluminio	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Kit de cambios	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Descarrilador para cambios	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Pacha y cadenilla básica de 6 velocidades	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Pacha y cadenilla básica de 9 velocidades	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Tensor de cambios para 6 y 9 velocidades	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Triplato con biela	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Biela	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Pedales	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Eje delantero	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Eje trasero	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Puntilla para eje delantero	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Puntilla para eje trasero	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Eje centro cartucho	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Tornillo para abrazadera de sillín tipo puntillas	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Tubo para sillín 25.4 de 50 centímetros en acero reforzado	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Sillín con cremallera	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Cajas de dirección	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Corazas para bicicleta RIN 29 básica	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Rin completo de bicicleta 29 (Aro y manzana en aluminio)	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Aro de Rin 29 sencillo	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Radios en acero 263 mm	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Manzanas delantera y trasera en aluminio C/una	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Tenedor con topes para freno y rueda Rin 29	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Mantenimiento completo bicicleta sencilla rin 29	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE

Transporte bicicletas (recogida y entregada)	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE
Juego de frenos hidráulicos	FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ	CUMPLE

Conclusión

La Entidad Evaluadora determina que la oferta de JOSE DAVID VARGAS CRUZ. en el Proceso de Mínima Cuantía N°. 0005 - 2026 NO CUMPLE con los requisitos técnicos obligatorios. El incumplimiento se debe a que el formato de experiencia "FORMULARIO ECONOMICO - JOSE VARGAS CRUZ" si bien se encuentra diligenciado no se cuenta con los soportes, requeridos en los Estudios Previos y la invitación como soporte de los contratos ejecutados. Esto impide la verificación adecuada de las condiciones técnicas ofrecidas.

Teniendo en cuenta que la propuesta económica del proponente presenta un valor total ($2.655.500,00) que se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable ($3.538.881,00) establecido por la Entidad, configurándose como una presunta oferta artificialmente baja, se le requiere adicionalmente al proponente, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que explique detalladamente y sustente con documentos idóneos, las razones objetivas que soportan el valor ofrecido, y que demuestren la sostenibilidad y el cumplimiento del contrato durante su ejecución.

Por ser un requisito de obligatoria presentación, la propuesta se clasifica como No Habilitada Técnicamente. Se requiere al proponente subsanar las falencias mencionadas con el fin de continuar con la evaluación.

Cordialmente,

DIEGO HUMBERTO PIZA PINILLA
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Fabián Arias - PU
Revisó: Lorena Lozano - Contratista